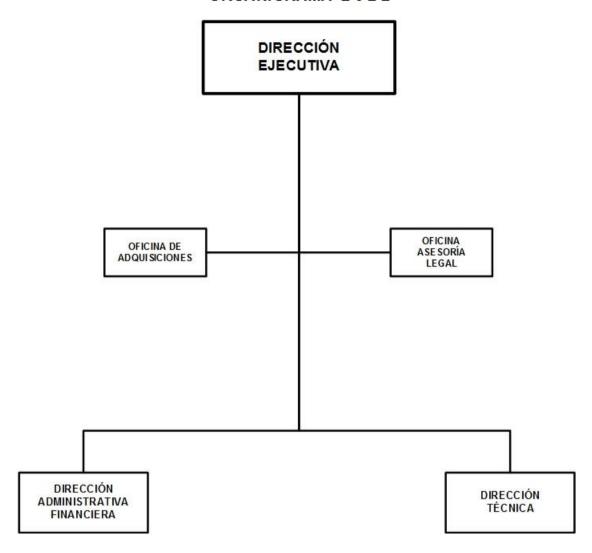
INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

ORGANIGRAMA 2022



INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

BASE LEGAL:

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.23 del 10 de febrero del 2001.

Decreto No.99-2001, Reglamento de la Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, aprobado el 06 de noviembre del 2001 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.219 del 19 de noviembre del 2001.

Ley No.423, Ley General de Salud, Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados. Decreto No.70-2010, Reglamento de la Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.223 del 22 de noviembre del 2010.

Ley No.431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.96 del 27 de mayo del 2014.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Facilitar atención de calidad y con calidez en el proceso de rehabilitación de personas con problemas de adicción, así como generar evidencias del comportamiento de la enfermedad en el país.

Contribuir al rescate y rehabilitación de las personas que sufren enfermedades adictivas, promoviendo valores en las familias nicaragüenses para el fortalecimiento y restitución de derechos.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2022:

Sensibilizar a la población nicaragüense sobre la adicción al alcohol y otras drogas a través de 304 charlas educativas de prevención del consumo de sustancias adictivas en centros de estudio, barrios y comunidades. Difusión del riesgo de adicción y capacitación a personal de instituciones y actores sociales a través de 12 talleres.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO	
CONCEPTO	2020	2021	2022	
I. INGRESOS	3,709,515	3,788,000	4,046,000	
A. INGRESOS CORRIENTES	3,709,515	3,788,000	4,046,000	
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	3,709,515	3,788,000	4,046,000	
II. GASTOS	3,709,515	3,788,000	4,046,000	
A. GASTOS CORRIENTES	3,709,515	3,788,000	4,046,000	
Gastos de Consumo	3,709,515	3,788,000	4,046,000	
RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)	-	-	-	
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	-	-	-	

INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO

(Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENGL	ÓN CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC			
GASTO CORRIENTE								
1 SER			SERVICIOS PERSONALES	3,863,417				
		111	Salarios de personal permanente	2,610,957	11			
		112	Décimo tercer mes personal permanente	236,219	11			
		113	Aporte patronal personal permanente	609,005	11			
		116	Retribución por antigüedad	223,667	11			
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	112,003	11			
		149	Otros beneficios y compensaciones	14,874	11			
		151	Aporte patronal al INATEC	56,692	11			
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	133,446				
		211	Agua y alcantarillado	12,360	11			
		212	Energía eléctrica	11,011	11			
		213	- Felefonía	35,842	11			
		214	nternet	32,233	11			
		299	Otros servicios no personales	42,000	16			
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	49,137				
		356	Combustibles y lubricantes	49,137	11			
			TOTAL GASTO CORRIENTE	4,046,000				
TOTAL INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN				4,046,000				